

0046

DECRETO No. DE 2020

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 00729 de Febrero 4 de 2020 la Gobernación de Santander, concedió permiso al señor Alcalde Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, por los días 8 y 9 de Febrero de 2020.

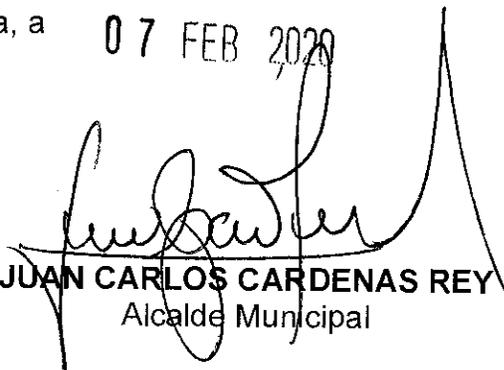
DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, durante los días ocho (8) de Febrero de 2020 a partir de las 6:00 a.m., y el nueve (9) de Febrero de 2020 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey y hasta su reintegro.

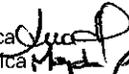
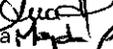
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a 07 FEB 2020

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Revisó: Dra. Ana Milena Hincapie Gonzalez, Secretaria Jurídica 
Dra. Magda Yolima Peña Carreño, Subsecretaria Jurídica 

Elaboró: María Isabel Duarte, Auxiliar Administrativa